

Nota Histórica sobre el Monasterio de Santa María de El Paular y la Asociación de Amigos de El Paular

I REAL CARTUJA DE EL PAULAR

1.- Breve reseña histórica

Una de las más valiosas joyas arquitectónicas y espirituales de la sierra madrileña celebró un importante cumpleaños en 1990. Nada menos que seiscientos del inicio de lo que habría de ser la Real Cartuja de Santa María de El Paular. Se ubica esta fundación en las proximidades de Rascafría, en un paraje de extraordinaria belleza integrado en la actualidad en el Parque Natural de Peñalara.

Este pintoresco enclave estuvo siempre cubierto de arboleda, floresta y bosque. Abundan en él los álamos blancos o pobos formando alameda o «pobolar», denominación de la que toma el nombre de Paular.

Los Reyes castellanos eligieron estos frondosos y solitarios bosques como lugar de caza y descanso. Allí mandaron construir un pabellón como residencia y una ermita aneja bajo la advocación de Santa María de El Paular.

Fue en este entorno donde surgió la primera y mayor comunidad de monjes cartujos que hubo en Castilla. Su fundación se atribuye, según fuentes cartujanas, al cumplimiento de un voto expresamente manifestado en el testamento del que fuera conde de Trastámara y Rey de Castilla y León, Enrique II, según recuerda la inscripción que figura en el atrio de la iglesia monacal.

Investigaciones posteriores permiten mantener que los motivos fundacionales pudieron ser otros. El Padre Ildefonso Gómez, en su interesante libro *“La Cartuja en España”*, edición 1984, aporta nueva luz sobre el tema basándose, entre otros documentos, en el texto del acta fundacional de San Benito de Valladolid suscrita en Turégano (Segovia) el 21 de septiembre de 1390.

El propio Juan I manifiesta en ella su voluntad fundacional, basada en motivos de índole espiritual y de agradecimiento a Dios por los continuos beneficios recibidos, y no hace mención que pudiera relacionarla con posibles destrucciones de monasterios en Francia por su padre, Enrique II.

Las verdaderas motivaciones de la erección de El Paular podrían estar basadas en el movimiento reformista que surge en el reinado de Juan I de Castilla. Se configuró éste legalmente en las Constituciones promulgadas por las Cortes de Palencia de 1388, con asistencia del legado papal, el cardenal español Don Pedro de Luna, más tarde Papa Benedicto XIII, el famoso Papa Luna que en Peñíscola se mantuvo en «sus trece».

Las normas sobre disciplinas monásticas que se recogieron en las Constituciones deberían ser completadas con centros que conjugasen el fervor de la vida ascética con la austera observancia de la Regla. De ahí que en el corto plazo de un año se funden los monasterios de Guadalupe (1389) de monjes jerónimos, El Paular (1390) de monjes

cartujos, y San Benito el Real de Valladolid (1390) de «monjes prietos» o negros de la orden benedictina; movimientos monásticos que constituyeron la trilogía espiritual del monarca.

El propio rey Juan I asistió en unión del Obispo de Sigüenza, que bendijo el solar, a la traza y comienzo de las obras de El Paular, el 29 de agosto de 1390.

Dos años más tarde, Enrique III ratificó al procurador de la Orden de la Cartuja las concesiones hechas por su padre y libró los primeros maravedís para la construcción del monasterio. Cuatro monjes de la orden fundada en 1084 por Bruno de Colonia, procedentes de la Cartuja de Scala Dei de Cataluña, no tardaron en llegar, y con ellos la adopción y seguimiento en sus claustros de una fórmula de vida mixta entre la eremítica y la cenobítica con clara inclinación contemplativa.

Durante la minoría de edad de Juan II, sus tutores confirmaron las declaraciones y privilegios de los anteriores monarcas. Cuando éste alcanza su mayoría de edad (1419), los ratificó a su vez y asignó nuevas ayudas económicas para acelerar las obras. La historia le identifica como el gran protector de la Cartuja y sus restos reposan en la de Miraflores de Burgos.

En el transcurso de los años, el Monasterio que había comenzado como pabellón de caza se fue ampliando y transformando por los sucesivos Reyes de las dinastías de los Austrias y de los Borbones, que mantuvieron siempre su mecenazgo sobre la Cartuja. A los Reyes Católicos se les atribuye el llamado patio del Ave María, la portada principal del actual monasterio, obra de Rodrigo Gil de Hontañón, así como el atrio. Carlos III y Felipe V, en sus deseos de dejar patente su protección, mandaron incorporar sus respectivos escudos a las entradas de la Iglesia y del Transparente.

La de El Paular, era la sexta de las fundaciones cartujanas en España, y como ha escrito uno de sus principales investigadores, nuestro P. Ildefonso Gómez-, representó el punto de referencia de las cartujas de Castilla, como Scala Dei lo fuera de Cataluña. Fue prominente por su prestigio y riqueza hasta llegar a conocerse en algunos medios como el "Ministerio de Hacienda" de los cartujos. Esta situación le permitió fundar o intervenir en la fundación de las cartujas de Santa María de las Cuevas de Sevilla (1400), Aniago (1441), Miraflores (1442) y Granada (1515).

Pero no sólo los monarcas dispensaron sus favores a la Cartuja; también lo hicieron artistas y trovadores. Citada ya en la crónica de Mosén Diego de Valera como "la de Sotos Albos", nunca faltaron pintores y poetas que la cantaran, como el olvidado Enrique de Mesa. Más modernamente, Gaspar Melchor de Jovellanos buscó en la serenidad del valle y del monasterio la paz del alma y escribió allí la *Epístola a Anfríso*, uno de los más bellos poemas del siglo XVIII:

Rodeado de frondosos y altos montes
se extiende un valle, que de mil delicias
con sabia mano ornó naturaleza.

.....

Busco en estas moradas silenciosas
el reposo y la paz que aquí se esconden.

2.- La Desamortización

El siglo XIX rompería, sin embargo, esta paz paradisíaca y acabaría con su esplendor. Hasta sus muros llegan la invasión francesa, con sus desmanes y expoliación de obras de arte. Por otra parte, los últimos años de la Ilustración reclaman la supresión de las órdenes religiosas y la exclaustración, en 1820, de todas las cartujas. La de El Paular sobrevive aún durante unos años, pero, en 1835, la desamortización obliga a los monjes a abandonarla, y liquida un periodo de 445 años, de histórica permanencia.

En las distintas disposiciones legales que fueron promulgadas en torno a la denominada desamortización subyace, como una de sus motivaciones, la situación deficitaria del erario público. Como ejemplo se puede citar el Decreto de 12 de agosto de 1835 en el que se dispone que «fueran suprimidos los monasterios cerrados o tuvieran menos de doce profesos... pasando sus bienes, rentas y efectos al Estado para atención de la Deuda Pública, excepto los archivos, bibliotecas y demás enseres útiles a los Institutos de Ciencias y Artes, así como los ornamentos y vasos sagrados de que se dispondrá en forma y por disposiciones posteriores».

El Paular se puso en venta, pero, dada la magnitud de sus propiedades, hubo de ser parcelado para poder enajenarlo a precios asumibles que, aún así, resultaron simbólicos, dada la pequeña cuantía que alcanzaron.

Veinte años más tarde, el Estado rectificaría lo que resultó, sin duda, una medida no acertada. El 13 de julio de 1876 volvió a adquirir a un precio bastante superior al que le había sido pagado la parte monumental de la ex-cartuja. Previamente, el 27 de junio, sólo diez días antes, para subsanar su anterior decisión la había declarado monumento histórico-artístico nacional, lo que sirvió para proteger el monasterio, aunque no para evitar un largo periodo de abandono.

El gesto, sin embargo, resultó poco más que simbólico. Le siguieron tímidos intentos de restauración, tan modestos y espaciados, que si bien sirvieron para proteger el monasterio, no llegaron a tener ninguna virtualidad práctica.

Curiosamente, el 18 de julio de 1936, las fechas tienen a veces sus propios designios, se expropiaba por el Estado una determinada zona destinada a Universidad de Verano, pero la Guerra Civil impidió que llegara a ser realidad. Un antecedente de este nuevo interés por El Paular fue el de los Amigos de la Institución Libre de Enseñanza, y la Escuela de Pintores que allí llegó a funcionar durante treinta y seis veranos consecutivos (1917-1953). Se abre así un largo paréntesis que se extiende hasta 1948. En este año se inicia la restauración del templo y se abre un Parador de Turismo en lo que fuera palacio de Enrique III. Sería el antecedente del Hotel Santa María de El Paular, que posteriormente construyó la Empresa Nacional de Turismo, S.A., con el alto nivel que alcanzaron todas sus realizaciones.

3.- Cesión en usufructo a la Orden Benedictina

La restauración material fue precedida de nuevos intentos de restauración espiritual de aquellos legendarios muros.

El 25 de enero de 1942, el Jefe del Estado visitó el Monasterio de Monserrat donde se hospedó. El entonces Abad, Aurelio María Escarré, le informó de las actividades del monasterio y cuánto representaba para Barcelona y Cataluña, desde hacía siglos, como centro de estudio y espiritualidad. Impresionado por la organización y por los frutos espirituales del cenobio monserratino, inició conversaciones con el P. Abad, al efecto de que pudiera transmitir a los superiores de la Orden, el ofrecimiento de la ex-cartuja de El Paular para erigir en su recinto un monasterio benedictino que pudiera llegar a ser para Madrid lo que Monserrat representaba para Barcelona y Cataluña.

Este propósito, en parte, se confirmó con la recuperación, el 20 de octubre de 1943, por una nueva adquisición del Estado, del “resto de los edificios y huertas que integran el conjunto, cuya disposición y conservación se considera fundamental para poder mantener el carácter del monumento en sí mismo y en relación con el paraje en que está emplazado”.

Después de diversas vicisitudes, y una vez que la Orden cartujana manifestase su imposibilidad de refundar El Paular, se llegó a un principio de acuerdo con la Orden benedictina que quedó reflejado, posteriormente, en las disposiciones legales correspondientes.

Entre otras, son del mayor interés las siguientes:

- ❖ La Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 31 de diciembre de 1948, por la que atendiendo la solicitud del Abad Mitrado del Real Monasterio de Santa María de Monserrat y Visitador de la Provincia Benedictina Española, y “deseando transformar aquellas venerables ruinas en un monumento vivo, espiritual y artístico”, se cede en usufructo a la Provincia Benedictina Española el Monasterio de El Paular, monumento nacional, “al objeto de que puedan instalar en él una nueva Abadía, con Colegio de vocaciones y Casa Central de Formación monástica para toda España y Monasterios de Ultramar: Chile, Islas Filipinas y Australia”.
- ❖ El Decreto del 15 de enero de 1954 del Ministerio de Educación Nacional, por el que se autoriza la cesión por el Estado, en usufructo y por un plazo de 30 años, límite que señala el artículo 515 del Código Civil, y sin perjuicio de prórrogas sucesivas, del antiguo monasterio de El Paular, con todas sus dependencias, a favor de la Provincia Española de la Sagrada Orden Benedictina. Asimismo, disponía que “el Estado, dentro de las posibilidades presupuestarias, y con la cooperación de la Orden Benedictina, cuidará de las obras de la reconstrucción del monasterio y costeará las de restauración de la parte monumental del mismo”.
- ❖ La Escritura otorgada, el 14 de julio de 1954, ante el notario de Madrid D. Eduardo Slocker de Vega, por el Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, D. Segismundo Royo Villanova, y el Rvdmo. Padre Don Plácido María Gil, como Prior Administrador de la Abadía de Valvanera (Logroño) y en

nombre y representación de la Provincia Benedictina Española, según poder que el Rdmo. Padre Abad D. Emiliano María Riu Bach le confirió, como Abad Visitador. Por el documento, se formaliza la cesión del antiguo monasterio de El Paular a la Provincia Española de la Sagrada Orden Benedictina, en usufructo, para instalar una Abadía, por un plazo de treinta años, renovables.

Anexa a la anterior escritura figura otra, otorgada ante el mismo notario, el 15 de junio de 1954, por el ya citado Rdmo. Padre Abad Don Emiliano Riu Bach, por la que, “por convenir así a los intereses de la Provincia Benedictina”, confiere poder en favor del muy Rvdo. Padre Plácido María Gil Imirizaldu, para que acepte y apruebe en todas sus partes y sin limitación alguna, la cesión por el Estado, en usufructo y por un plazo de treinta años prorrogables, del antiguo Monasterio de El Paular. Como documento unido se acompaña certificación expedida por el infrascrito Abad del Monasterio de Santa María de Monserrat, Don Aurelio María Escarré, el 16 de enero de 1953, en la que explicita: “En el Capítulo Provincial de la Orden Benedictina, tenido en el Monasterio de Monserrat del 22 al 25 de Mayo de 1952, fue elegido canónicamente el Rdmo. P. Don Emiliano María Riu como Visitador de la Provincia Benedictina Española, al cual, confirmado el 10 de Junio del mismo año por el Rdmo. P. Abad General de la Congregación Casinense de la P.O., competen todos los derechos y privilegios inherentes al mencionado cargo de Visitador en todo el ámbito de la Provincia Benedictina Española de la Congregación Sublacense”.

II- EL PAULAR BENEDICTINO

Resueltos todos los trámites legales necesarios, aludidos con anterioridad, el 20 de marzo de 1954, cuatro meses antes del otorgamiento de la escritura de cesión, cinco monjes procedentes de la Abadía de Valvanera (La Rioja) vinieron a hacerse cargo del monasterio y activar las obras de reconstrucción que deberían llevarse a cabo para poder instalar una comunidad monástica.

Solo tres años después, el 25 de abril de 1957, llegaron siete monjes más de Valvanera que, junto a los anteriores, formaron la primera comunidad con doce miembros. Con ella, se reanuda la vida monástica regular el 1 de mayo de 1957, que había permanecido interrumpida durante los 119 años transcurridos desde la exclaustación de los cartujos.

A partir de entonces, las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Arquitectura inician, con desigual ritmo y alguna que otra suspensión, las obras de restauración, que han continuado bajo diversas Administraciones, de forma que puede decirse hoy que la mayor parte de la estructura de sus principales edificaciones está ya reconstruida. El Ministerio de Cultura, y la Comunidad de Madrid, que con posterioridad asumió competencias sobre monumentos artísticos propiedad del Estado, son las instituciones que últimamente vienen llevando a cabo, con gran efectividad, es preciso reconocerlo, las obras de restauración según sus disponibilidades presupuestarias, siempre inferiores a las necesarias. Con ellas, ha colaborado la Fundación Caja Madrid, que también subvencionó en el año 1989/90 la restauración del atrio de la Iglesia.

En la actualidad, se ha terminado la restauración de la Iglesia, de la Sala Capitular, y del Sagrario, situado, como es habitual en las cartujas, detrás del altar mayor. En el caso de El Paular, su Sagrario es conocido como el Transparente por el juego de luces cenitales que lo adornan. Este recinto es, junto con el de la Cartuja de Granada, una de las más ricas muestras del llamado arte barroco andaluz que, con su esplendor, pretende ensalzar mejor la gloria de la Eucaristía.

También se ha ultimado la residencia de los monjes y de la hostería, que permitirán a la comunidad benedictina cumplir con dignidad su vocación hospitalaria. Todos deseamos que esta encomiable voluntad restauradora sea pronto completada con la adopción de las medidas necesarias para recuperar todas sus imágenes, objetos y obras de arte depositadas, tras la desamortización, en diversas instituciones del Estado y de la Iglesia. Entre ellas, cabe citar, las dos sillerías de los coros de monjes y hermanos conversos, además de la de la Sala Capitular, hasta ahora acogidas en San Francisco el Grande en calidad de depósito, según la Orden de 7 de abril de 1883, que autorizó su traslado y que, en la actualidad, una de ellas, la de los hermanos, ya se encuentra montada en la Iglesia, y la de los padres, cuyo traslado y montaje ya se ha iniciado; asimismo, los cuadros de Carduccio, Palomino, Alonso Cano, Eugenio De Horozco, etc., que formaban su importante pinacoteca, y que hoy se encuentran desperdigados por diversos museos e iglesias a lo largo y ancho del país, entre ellos, los Museos del Prado

y Cerralbo, de Madrid, y el Municipal de A Coruña e, igualmente, las imágenes ubicadas en la parroquia de Rascafría.

Cincuenta años llevan los monjes benedictinos rigiendo el monasterio. A ellos se debe, principalmente, que se haya propiciado su restauración, y a su abnegación, oraciones y culto el devolver el alma a aquellas ruinas que a su llegada encontraron, logrando la restitución y continuidad de este singular cenobio.

La completa restauración de la Iglesia con su sillería, y de su incomparable retablo de alabastro y de las capillas del llamado Transparente, está previstas para el presente año. Será motivo más que justificado que su reinauguración sea honrada con la presencia de altas autoridades, como ya ocurrió en 1726, para su inauguración, con el rey Felipe V, como así lo recuerda el escudo de armas de su reinado que señorea la antecámara.

Será ésta una espléndida ocasión para comprobar la vitalidad del monasterio. En gran parte reconstruido, goza ya de una efectiva vida monástica, y reúne, por consiguiente, las condiciones exigidas para que vuelvan al lugar para el que fueron creadas todas aquellas obras de arte que, si bien, en un determinado momento, pudieron tener que buscar refugio en otros lugares, hoy ya no existe ninguna razón para que continúen alejadas de su propio hogar, manteniendo innecesariamente lo que pudiéramos llamar “un exilio administrativo”. Será también una excelente oportunidad para restablecer el secular patrocinio de la Corona y el más efectivo ejercicio de hecho, y no sólo de derecho, de la protección del Estado y de la Comunidad madrileña.

Las labores de todo orden realizadas por la Comunidad y los monjes que la integran, demuestran, entre otras muchas cosas, el acierto de la cesión en usufructo del monasterio a la Provincia Benedictina Española, que el legislador fundamentaba en el preámbulo de la disposición de 31 de diciembre de 1948, que la autoriza, en el hecho de tratarse de una “Orden de gran abolengo histórico, que siempre gozó de gran crédito y veneración en nuestra Patria, en donde llegó a contar con varios monasterios que se distinguieron, en todo momento, por la puntualidad y rigidez en la observancia de sus Estatutos”.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD DE MADRID

El hecho más trascendente desde el punto de vista material para el deseado logro de la restauración y conservación del Monasterio, sin duda, fue el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la Consejería de Conservación y Cultura de la Comunidad de Madrid, para una intervención conjunta y, con ello, detener el proceso de deterioro y poner en valor los edificios, en un ambicioso Plan de Actuación Integral, que permita devolverles la vitalidad y dignidad de que antes gozaron.

Ambas administraciones, venían actuando en esta labor desde el año 1990. Se pretendía con el convenio de colaboración, una coordinación más intensa, de tal manera que, la intervención no se limitase a la aportación de fondos para la restauración, sino también en el apoyo de los estudios y acciones legales que permitan la recuperación del conjunto monumental, su entorno y su patrimonio mueble diseminado.

El convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad de Madrid, fue suscrito, el 24 de febrero de 1998, por la Ministra Doña^a Esperanza Aguirre y Gil de Biedma y el Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid Don Gustavo Villapalos Salas. Asistió también el Director General del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, Don Jose Miguel Rueda y Muñoz de San Pedro.

Para el mayor realce y apoyo al acuerdo de colaboración, los firmantes tuvieron la sensibilidad de rubricarlo en el recinto del Monasterio, en un emotivo acto, en el que la titular del Ministerio pronunció un evocador discurso sobre las vicisitudes históricas del ya centenario cenobio.

Por resolución de 27 de febrero 1998, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se publica el convenio de colaboración en el B.O.E. de 18 de marzo de 1998.

Entre otras estipulaciones se fija, como objetivos del acuerdo, “afrontar de manera conjunta la restauración del citado Monasterio, y considerar para ello que la mejor fórmula es la celebración del presente convenio”.

Para su control y seguimiento, se constituye una comisión que abordará la ejecución de las obras previstas en el Plan Director, cuya financiación se realizará de forma conjunta por el Ministerio y la Comunidad de Madrid.

Forman la comisión los Directores Generales de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Cultura y el del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, un representante del Instituto del Patrimonio Histórico Español, y un representante de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, están representados en la comisión, con voz pero sin voto:

El Prior del Monasterio, el Presidente de la Asociación de Amigos de El Paular, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría y el Arquitecto Director de la obra.

El 25 de marzo de 1998, se firma una Addenda al convenio de colaboración, en la que se manifiesta por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría que, en dicha fecha, la Corporación acordó adherirse a los fines previstos en el referido convenio. Asimismo, el Padre Prior Ildefonso Gómez Gómez, y el Presidente de la Asociación, Rafael Muñoz Ramírez, manifiestan su adhesión al mismo, suscribiendo también la Addenda.

IV.- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE EL PAULAR

Institución que se crea auspiciada por el Padre Ildefonso Gómez, quién el 30 de enero de 1958 propicia que se celebre en Madrid la reunión de los promotores de la futura asociación. El 23 de marzo de 1958, ya en El Paular, se celebra la primera reunión de Amigos con quince asistentes, entre ellos, Juan Pascual Sanahuja.

Se pretendía agrupar, como decía el artículo Iº de sus estatutos, en su redacción inicial, que se ha mantenido, “a todas aquellas personas que miran con simpatía la obra espiritual del Monasterio y quieren colaborar con ella, prestando a los Monjes que lo regentan su apoyo moral”.

El artículo 2º establece “que la finalidad concreta de la Asociación estriba en estudiar los medios conducentes a una restauración del histórico Monasterio del Valle del Lozoya, acogiendo las iniciativas presentadas por la Comunidad de Monjes Benedictinos y ofreciendo el apoyo que alcance a cada miembro”.

El artículo 3º precisa que, si bien, la Asociación tiene un carácter civil “sus miembros quedan, en cierto modo, vinculados moralmente al Monasterio como bienhechores de los Monjes”.

La Asociación, desde un principio, tuvo el propósito de ayudar a la Comunidad, en la medida de sus medios, con las aportaciones de sus miembros, así como dejar testimonio de su colaboración, ofreciéndole aquellos objetos de culto que le fueran necesarios.

También viene contribuyendo al conocimiento de la historia del Monasterio, de su entorno espiritual y físico, y de las Ordenes Cartujana y Benedictina, a través de las conferencias que cada año, con ocasión de Asamblea anual, se pronuncian por sus miembros o simpatizantes. Éstas, en su conjunto, componen un fondo bibliográfico de estimable interés.

V REAL CARTUJA DE EL PAULAR

A).-BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El Monasterio está ubicado en el Valle del Lozoya, en Rascafría, a 90 kms. de Madrid, y sus primeras construcciones datan del siglo XIV, constituyendo uno de los conjuntos monumentales del gótico más importantes de la provincia de Madrid.

Inicialmente fue Cartuja y hoy, después de diversas efemérides ocurridas en el transcurso del tiempo, está a cargo de una Comunidad de Monjes Benedictinos procedentes del Monasterio de Valvanera, que lo habitan desde 1954.

Situado en el magnífico escenario del Valle del Lozoya, a 1.200 m. de altitud, a los pies del pico más elevado de la Sierra del Guadarrama, el Peñalara (2.436 m.), El Paular nació para la historia un 29 de agosto de 1390, hace de esto algo más de 600 años. Iniciado por Juan I de Castilla, El Paular veía concluida su fábrica en 1442, por Juan II, que ese mismo año inicia la construcción de la cartuja de Miraflores (Burgos) en la está enterrado.

La Cartuja del Valle del Lozoya, totalmente remodelada por los Reyes Católicos, llegó a ser, en su andadura cartujana (445 años) una de las Cartujas más poderosas. Tanto que, en 1515, construye a sus expensas la célebre cartuja de Granada.

De la época gótica dirigida por Juan Guas, se conserva el esbelto Claustro Grande, el Refectorio, el Atrio de la Iglesia y el espléndido retablo del Altar Mayor, ejemplar primoroso, en alabastro policromado, del gótico flamenco español.. Obra de finísima rejería, es la Verja de la Iglesia, obra de Francisco de Salamanca, tan delicada que se ha dado en llamarla “la peineta castellana”.

El siglo XVIII nos legó un magnífico monumento: El Transparente, construcción absidial, obra de un equipo cordobés integrado por Hurtado Izquierdo (arquitecto), Duque de Cornejo (escultor) y Acisclo Palomino (pintor).

El Siglo XIX asiste a la expulsión de los monacales y el Paular pasa a propiedad del Estado y de particulares. En 1876 es declarado “Monumento Histórico Nacional”. Y en 1954 el Estado lo entrega a la Orden Benedictina, para hacer de El Paular un foco de cultura y espiritualidad, que sea para Madrid lo que Monserrat es para Barcelona.

Algo más de cincuenta años llevan los monjes benedictinos rigiendo el Monasterio. A ellos se debe, principalmente, que se haya propiciado su restauración, y a su abnegación, oraciones y culto el devolver el alma a aquellas ruinas que encontraron, a su llegada, logrando la restitución y continuidad de este singular cenobio.

A partir de 1957, las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Arquitectura inician, con desigual ritmo y alguna que otra suspensión, las obras de restauración, que han continuado bajo diversas Administraciones. El Ministerio de Cultura, y la Comunidad de Madrid, que con posterioridad asumió competencias sobre monumentos artísticos propiedad del Estado, son las instituciones que últimamente vienen llevando a cabo, con

gran efectividad, las obras de restauración según sus disponibilidades presupuestarias, siempre inferiores a las necesarias. Con ellas, ha colaborado la Fundación Caja Madrid, que también subvencionó en el año 1989/90 la restauración del atrio de la Iglesia.

B).-CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD DE MADRID

El hecho más trascendente desde el punto de vista material para el deseado logro de la restauración y conservación del Monasterio fue, sin duda, el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la Consejería de Conservación y Cultura de la Comunidad de Madrid, para una intervención conjunta y, con ello, detener el proceso de deterioro y poner en valor los edificios, en un ambicioso Plan de Actuación Integral, que permitiese devolverles la vitalidad y dignidad de que antes gozaron.

Ambas administraciones, han venido actuando en esta labor desde el año 1990. Se pretendía con el convenio de colaboración, una coordinación más intensa, de tal manera que la intervención no se limitase a la aportación de fondos para la restauración, sino también en el apoyo de los estudios y acciones legales que permitiesen la recuperación del conjunto monumental, su entorno y su patrimonio mueble diseminado.

El Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad de Madrid, fue suscrito, el 24 de febrero de 1998, por la Ministra D^a. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma y el Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid Don Gustavo Villapalos.

Por resolución de 27 de febrero 1998, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se publica el Convenio de Colaboración en el B.O.E. de 18 de marzo de 1998.

Para su control y seguimiento, se constituye una Comisión para abordar la ejecución de las obras previstas en el Plan Director, cuya financiación se realizará de forma conjunta por el Ministerio y la Comunidad de Madrid.

Forman la comisión los Directores Generales de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Cultura y el del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, un representante del Instituto del Patrimonio Histórico Español, y un representante de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, están representados en la comisión, con voz pero sin voto, el Prior del Monasterio, el Presidente de la Asociación de Amigos de El Paular, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría y el Arquitecto Director de la obra.

El 25 de marzo de 1998, se firmó una Addenda al Convenio de Colaboración, en la que se manifiesta por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría que, en dicha fecha, la Corporación acordó adherirse a los fines previstos en el referido Convenio. Asimismo, el Padre Prior Ildfonso Gómez Gómez, y el Presidente de la Asociación, Rafael Muñoz Ramírez, manifiestan su adhesión al mismo, suscribiendo también la Addenda.

C).- ASOCIACIÓN DE “AMIGOS DE EL PAULAR”

La reunión de los promotores de la futura Asociación se celebró el 30 de 1958, auspiciada por el entonces Prior del Monasterio, Padre Ildefonso Gómez

Se pretendía agrupar, como decía el artículo 1º de sus estatutos, en su redacción inicial, que se ha mantenido, “a todas aquellas personas que miran con simpatía la obra espiritual del Monasterio y quieren colaborar con ella, prestando a los Monjes que lo regentan su apoyo moral”.

El artículo 2º establece “que la finalidad concreta de la Asociación estriba en estudiar los medios conducentes a una restauración del histórico Monasterio del Valle del Lozoya, acogiendo las iniciativas presentadas por la Comunidad de Monjes Benedictinos y ofreciendo el apoyo que alcance a cada miembro”.

El artículo 3º precisa que, si bien, la Asociación tiene un carácter civil “sus miembros quedan, en cierto modo, vinculados moralmente al Monasterio como bienhechores de los Monjes”.

La Asociación, desde un principio, tuvo el propósito de ayudar a la Comunidad, en la medida de sus medios, con las aportaciones de sus miembros, así como dejar testimonio de su colaboración, ofreciéndole aquellos objetos de culto que le fueran necesarios.

También viene contribuyendo al conocimiento de la historia del Monasterio, de su entorno espiritual y físico, y de las Ordenes Cartujana y Benedictina, a través de las conferencias que cada año, con ocasión de Asamblea anual, se pronuncian por sus miembros o simpatizantes. Éstas, en su conjunto, componen un fondo bibliográfico de estimable interés.

Con motivo de la celebración del VI Centenario de la bendición y comienzo de las obras del Monasterio, la Asociación celebró el 29 de septiembre de 1990 una Asamblea General Extraordinaria en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de ofrecer a S.M. El Rey Juan Carlos I, la Presidencia de Honor de la Asociación. Ofrecimiento que fue aceptado, según comunicación del Jefe de la Casa de su Majestad al Presidente de la Asociación, de fecha 3 de octubre siguiente.